

Reflexión es sobre la condonación del CAE

●La discusión sobre la condonación del Crédito con Aval del Estado (CAE) ha generado un necesario debate sobre equidad y responsabilidad en nuestro sistema educativo. La propuesta de condonar esta deuda plantea una pregunta fundamental: ¿A quién debería beneficiar? ¿A los que nunca han podido pagar o a aquellos que han sido responsables y han cumplido con sus obligaciones?

Primero, es fundamental reconocer que muchos de los que no han podido pagar están en esa situación por razones económicas. Condonar sus deudas podría aliviarles una carga financiera significativa y ofrecerles una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida. Esta medida tendría un impacto positivo en la economía, permitiéndoles redirigir recursos a necesidades básicas y estimulando el consumo.

Sin embargo, también es crucial considerar las implicaciones éticas y los posibles incentivos negativos. Condonar las deudas de quienes no han pagado puede enviar un mensaje erróneo, incentivando la morosidad futura al crear expectativas de condonación automática. Además, la carga fiscal de una condonación masiva recaería en el Estado, afectando otros

sectores del presupuesto público.

Por otro lado, condonar las deudas de quienes han sido responsables podría ser visto como una recompensa justa a su esfuerzo y compromiso. Este reconocimiento fomentaría la responsabilidad financiera y serviría como un ejemplo positivo para futuros estudiantes. No obstante, esta opción corre el riesgo de excluir a quienes más necesitan el alivio económico, perpetuando las desigualdades y limitando las oportunidades de desarrollo para los más vulnerables.

Frente a esta disyuntiva, propongo una solución híbrida que equilibre justicia y responsabilidad. Una condonación parcial que beneficie a ambos grupos podría ser una opción viable. Por ejemplo, se podría perdonar un porcentaje de la deuda a quienes han pagado regularmente, y una mayor proporción a aquellos que demuestren incapacidad de pago por razones justificadas. Además, implementar programas de reestructuración de deuda, con tasas de interés más bajas o períodos de gracia prolongados, podría aliviar la carga sin eliminar completamente la responsabilidad del pago.

Es fundamental evaluar el impacto a largo plazo de cualquier medida de condonación, asegurando que no se comprometa la percepción de la deuda estudiantil y la responsabili-

dad fiscal futura. Complementar estas medidas con políticas de apoyo a la educación superior, como becas y subsidios, podría evitar que las futuras generaciones enfrenten problemas similares.

En conclusión, la condonación del CAE debe buscar un equilibrio entre la justicia social y la responsabilidad financiera. Un enfoque híbrido, que combine condonación parcial y reestructuración de deuda, podría ofrecer una solución más equitativa y sostenible, beneficiando a quienes más lo necesitan sin descuidar el reconocimiento a los responsables.

*Daniela Catalán Ramírez,
académica VCM PTH Más Glocal
Universidad San Sebastián*